

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE PAILITAS CESAR. DIECIOCHO (18)
DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

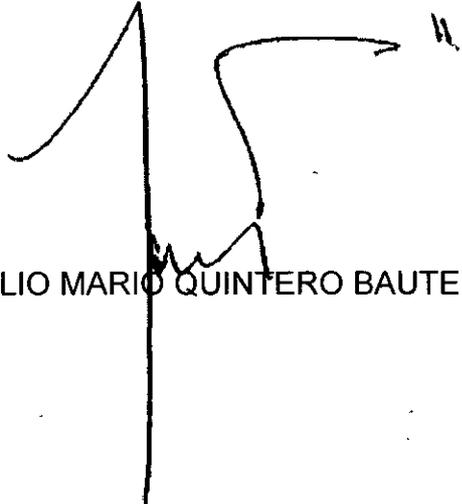
Radicación: 2019-00184-00

Fijase el veinticuatro (24) de mayo del año en curso a las 4.00 de la tarde, para la AUDIENCIA INICIAL en el presente proceso EJECUTIVO adelantado por la señora YOLANDA RODRIGUEZ TOLOZA contra los señores CIPRIANO ROJAS OLIVEROS y JUAN DE DIOS FRAGOZO DITTA.

Se informa a las partes, a sus correos electrónicos o wassap les será remitido el link para que se conecten para la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ



JULIO MARIO QUINTERO BAUTE

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE PAILITAS CESAR. DIECIOCHO (18)
DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

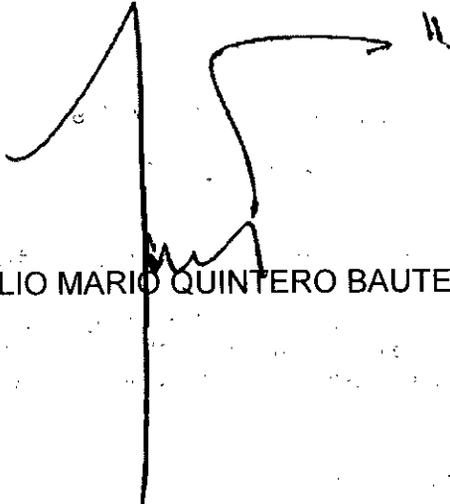
Radicación: 2018-00360-00

Fijase el veinticuatro (24) de mayo del año en curso a las 2.30 de la tarde, para la CONTINUACION DE AUDIENCIA INICIAL en el presente proceso DEMANDA DE NÚLIDAD DE LIQUIDACION DE HERENCIA NOTARIAL Y ACCION DE PETIION DE HERENCIA, adelantado por los señores MANUEL SALAZAR RODRIGUEZ y MARLEIDYS SALAZAR RODRIGUEZ contra la señora ALEIDA SALAZAR RODRIGUEZ.

Se informa a las partes, a sus correos electrónicos o wassap les será remitido el link para que se conecten para la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ



JULIO MARIO QUINTERO BAUTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR. DIECIOCHO (18)
DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

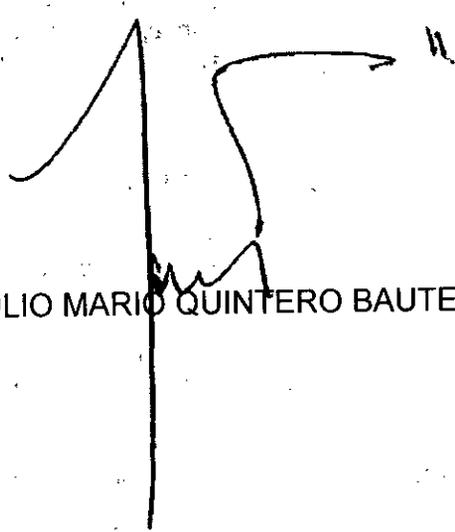
Radicación: 2022-00144-00

Fijase el veinticuatro (24) de mayo del año en curso a las 11.15 de la mañana, para la AUDIENCIA INICIAL en el presente proceso HOMOLOGACION DE IMPOSICION DE CUOTA ALIMENTARIA adelantado por la señora LUZ EDITH PAEZ VERGEL contra el señor EDUIN GRANADOS.

Se informa a las partes, a sus correos electrónicos o wassap les será remitido el link para que se conecten para la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ.



JULIO MARIO QUINTERO BAUTE

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR. DIECIOCHO (18)
DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Radicación: 2021-00290-00

Fijase el veinticuatro (24) de mayo del año en curso a las 10.30 de la mañana, para la CONTINUACION DE AUDIENCIA INICIAL en el presente proceso DE ANULACIÓN DE REGISTRO CIVIL adelantado por la señora MELVINA MORA contra la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

Se informa a las partes, a sus correos electrónicos o wassap les será remitido el link para que se conecten para la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ



JULIO MARIO QUINTERO BAUTE

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR. DIECIOCHO (18)
DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Radicación: 2021-00332-00

Fijase el veinticuatro (24) de mayo del año en curso a las 9.00 de la mañana, para la CONTINUACION DE AUDIENCIA INICIAL en el presente proceso ejecutivo adelantado por la señora DIANA CAROLINA AGUDELO BONETH contra el señor DEIVER JADITH ANGARITA ESCALANTE.

Se informa a las partes, a sus correos electrónicos o wassap les será remitido el link para que se conecten para la audiencia virtual.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ



JULIO MARIO QUINTERO BAUTE

REPUBLICA DE COLOMBIA- JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS -
CÉSAR - MAYO DIECIOCHO (18) AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICACION: 20517408900120180026700

TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: CREZCAMOS S.A.

DEMANDADA: ANGELICA LETICIA CASTRILLO YEPES

ASUNTO: APROBACION DE CRÉDITO.

ASUNTO A TRATAR

Pasa al Despacho informe secretarial comunicando sobre el vencimiento del término de traslado de la liquidación del crédito presentado.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Al no presentarse objeciones al crédito, se decreta su aprobación.

POR LA SECRETARÍA de esta Agencia judicial liquidense las costas procesales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,



JULIO MARIO QUINTERO BAUTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAILITAS - CESAR
MAYO DIECIOCHO (18) AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)

DEMANDANTE: JAVIER ERNESTO VALLE RODRIGUEZ
DEMANDADO: SIGILFRED RAFAEL MARTINEZ DOMINGUEZ
RADICACION: 20517408900120220001500
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA

ASUNTO A TRATAR

Avóquese el conocimiento del informe secretarial allegado al despacho.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Mediante auto de fecha enero 14 del 2022 se libró mandamiento de pago, la parte demandante acredito en debida forma la notificación personal y por aviso según las formalidades de la ley 1564 del 2012 en concordancia con el decreto 806 del 2020.

POR LO BREVEMENTE EXPUESTO; EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS, CESAR;

RESUELVE

PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución para que con el producto de ellos se pague a la demandante el crédito y las costas, según la motivación anterior.

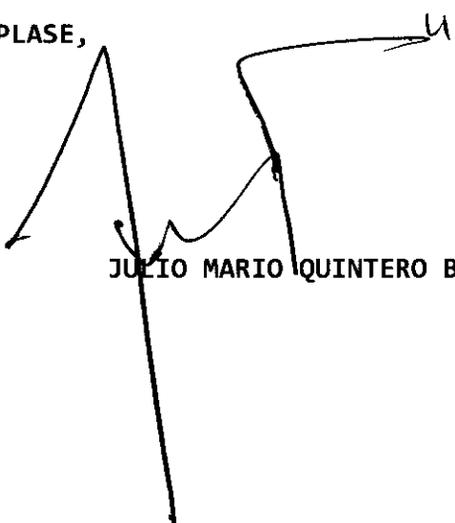
SEGUNDO: Comuníquesele a la parte demandante para que presente la liquidación del crédito.

TERCERO: Condenar en costas al ejecutado, liquidense por la secretaria de este juzgado.

CUARTO: POR LA SECRETARÍA librense de forma inmediata las comunicaciones.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL JUEZ,



JULIO MARIO QUINTERO BAUTE

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PAILITAS, CESAR
MAYO DIECIOCHO (18) AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICACION: 20517408900120190019800

TIPO DE PROCESO: INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS PROFESIONALES

INCIDENTANTE: DOCTOR LUIS MEDARDO QUINTERO PIÑERES

INCIDENTADA: ALMA MARIA TORRES CENTENO

ASUNTO A TRATAR

El doctor LUIS MEDARDO QUINTERO PIÑERES a nombre propio radica incidente de regulación de honorarios profesionales contra la ciudadana ALMA MARIA TORRES CENTENO esto en atención a las actividades profesionales que ha realizado dentro del proceso de la referencia, como pretensión reconocer y liquidar el 30% de lo que se recaude de los títulos judiciales.

El memorial consigna los hechos, pretensiones, fundamentos en derecho, medios de pruebas, procedimiento, competencia, notificaciones y anexos, corresponde en derecho darle trámite al presente incidente según la ley 1564 del 2012 y normas concordantes.

Por lo anterior expuesto, EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PAILITAS, CESAR;

RESUELVE

PRIMERO: Admitir el INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS PROFESIONALES siendo incidentante el doctor LUIS MEDARDO QUINTERO PIÑERES contra la incidentada ALMA MARIA TORRES CENTENO esto en atención a la actividad profesional que ha realizado dentro del proceso de la referencia, como pretensión reconocer y liquidar el 30% de lo que se recaude de los títulos judiciales.

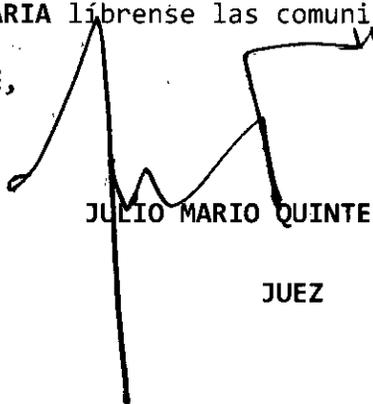
SEGUNDO: Notifíquese el presente proveído a la parte incidentada conforme a lo establecido en la ley 1564 de 2012 en concordancia con el decreto 806 del 2020.

TERCERO: El traslado será por el termino de tres (03) días, vencidos los cuales el juez convocara a audiencia mediante auto en el que decretará pruebas pedidas por las partes y las que de oficio se consideren pertinentes.

CUARTO: SUSPENDASE la entrega virtual de los títulos judiciales hasta tanto se resuelva de fondo el presente incidente de regulación de honorarios profesionales.

QUINTO: POR LA SECRETARIA librense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


JULIO MARIO QUINTERO BAUTE

JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAILITAS, CESAR
MAYO DIECIOCHO (18) AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICACION: 20517408900120180019900

TIPO DE PROCESO: INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS PROFESIONALES

INCIDENTANTE: DOCTOR VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ

INCIDENTADOS: KAREN EUGENIA PALOMINO GUEVARA Y OTROS

ASUNTO A TRATAR

El doctor VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ a nombre propio radica incidente de regulación de honorarios profesionales contra la ciudadana KAREN EUGENIA PALOMINO GUEVARA Y OTROS esto en atención a la actividad profesional que realizó como partidador dentro del proceso de la referencia, los honorarios fueron tasados por la suma de \$ 800.000 pagaderos al auxiliar de la justicia designado por este juzgado.

El memorial consigna los hechos, pretensiones, fundamentos en derecho, medios de pruebas, procedimiento, competencia, notificaciones y anexos, corresponde en derecho darle trámite al presente incidente según la ley 1564 del 2012 y normas concordantes.

Por lo anterior expuesto, **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAILITAS, CESAR;**

RESUELVE

PRIMERO: Admitir el INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS PROFESIONALES siendo incidentante el doctor VICTOR JULIO PEREZ RODRIGUEZ contra los incidentados KAREN EUGENIA PALOMINO GUEVARA, HENSSER ADRIANO PALOMINO RODRIGUEZ, ARMANDO REY JULIAN PALOMINO RODRIGUEZ Y ANGEL JAVIER PALOMINO RODRIGUEZ esto en atención a la actividad profesional que realizó como partidador dentro del proceso de la referencia, los honorarios fueron tasados por la suma de \$ 800.000 pagaderos al auxiliar de la justicia designado por este juzgado.

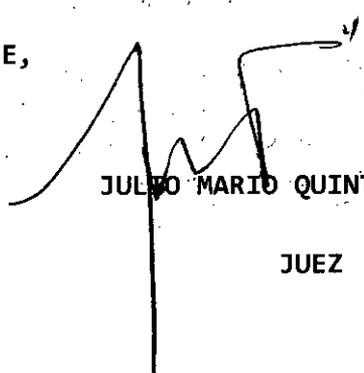
- Intereses corrientes y moratorios, costas y agencias en derecho.

SEGUNDO: Notifíquese el presente proveído a los incidentados conforme a lo establecido en la ley 1564 de 2012 en concordancia con el decreto 806 del 2020.

TERCERO: El traslado será por el término de tres (03) días, vencidos los cuales el juez convocara a audiencia mediante auto en el que decretará pruebas pídas por las partes y las que de oficio se consideren pertinentes.

CUARTO: POR LA SECRETARIA librense las comunicaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,



JULIO MARIO QUINTERO BAUTE

JUEZ